



Departamento de Arauca

16/04/2026 19:23:08

2026131827-2



Destino: NIT 901302458-ARISTHAS S.A.S. ZOMAC

Origen: CULTURA Y TURISMO

A Contactar Cite al Número 2026131827-2



Arauca, 16 de abril de 2026

Señores,  
**ARISTHAS SAS ZOMAC**  
NIT: 901.302.458-4  
Correo: robertovera777@hotmail.com  
Arauca

Asunto: Solicitud de cotización para el desarrollo del proyecto cuyo objeto "FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES, OFICIOS Y JUEGOS TRADICIONALES EN EL DEPARTAMENTO ARAUCA".

Con el propósito de elaborar estudio de mercado y dando cumplimiento a lo establecido por esta entidad, por medio del presente, respetuosamente acudo a sus buenos oficios, solicitando cotización de las actividades que se describen a continuación, las cuales se enmarcan en el proyecto del asunto referido:

1 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y OFICIOS DEL LLANO			
1.1	Coordinador del proyecto	Meses	3
1.2	Taller de formación en artesanías	Unidad	7
1.3	Taller de formación en gastronomía	Unidad	8
1.4	Apoyo al programa de danza al parque: rescatando la tradición	Unidad	20
1.5	Taller de formación en patrimonio material e inmaterial	Unidad	14
1.6	Taller de formación en marketing digital con enfoque cultural	Unidad	7
1.7	Apoyo a la realización de cine foros	Unidad	9
1.8	Promoción y rescate de juegos tradicionales del llano	Unidad	7

Tener en cuenta las tarifas por concepto de estampillas aplicables a los contratos con las Gobernación que se detallan en la siguiente tabla:

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Estampilla pro desarrollo	0,50%

FR-DE-CD-04  
VERSIÓN V1  
FECHA EMISIÓN: 26/06/2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851948; Código Postal 810001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivo-general@arauca.gov.co](mailto:archivo-general@arauca.gov.co)  
NIT: 800102838 - 5 PAG: 1



Estampilla pro electrificación	0.50%
Estampilla Pro cultura	1.80%
Estampilla Pro bienestar del adulto	0.50%
Estampilla para la justicia familiar	0.50%
Estampilla Bombaril	0.30%
Estampilla Pro desarrollo fronterizo	0.50%
Tasa pro deporte y Recreación	1.50%
<b>TOTAL</b>	<b>6.10%</b>

**Nota 1:** La cotización debe ser a todo costo, además de contemplar los costos que implica la legalización de un contrato con la Gobernación de Arauca y toda la logística necesaria que implique la prestación del servicio cotizado incluyendo transporte, personal requerido y costos derivados por los riesgos que puedan presentarse como alza súbita de precios en materia prima o servicios, alteraciones de orden público y cambios en normatividad vigente.

**Nota 2:** De acuerdo al artículo 280 del estatuto de rentas departamental la acusación de las estampillas es instantánea es decir una vez se suscriba el futuro contrato.

**Nota 3:** el lugar de ejecución del contrato será en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.

**Nota 4:** el plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses.

**Nota 5:** La validez de la cotización deberá sostenerse por un plazo mínimo de tres (3) meses

**Nota 6:** La forma de pago se contempla un anticipo no superior al 50% según se determine en los estudios previos el cual se amortizará en actas parciales y/o en el acta de recibo final y el restante se pagará una vez liquidado el contrato.

**Nota 7:** Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los riesgos que se determine en los estudios previos.

Para el cálculo de los valores unitarios se anexa a esta solicitud la "Ficha Técnica" donde se realizan las respectivas descripciones y especificaciones de las actividades a cotizar, con el ánimo de realizar una cotización acorde a la necesidad presentada por la entidad.

<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION</b>	La cotización deberá ser radicada ante la entidad a través de la ventanilla única, y se deberá adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, con expedición no mayor a treinta (30) días, RUT y copia de la cedula de.
---	--



	ciudadanía del representante legal, en un término no superior a 3 días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.
--	---

Sin otro particular,

**ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO**  
Asesora de cultura y turismo  
Gobernación de Arauca



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

ITEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>1. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y OFICIOS DEL LLANO</b>		
1.1	Coordinador de proyecto	<p><b>Perfil profesional:</b> Para la ejecución de este componente, se requiere de un profesional en Administración de empresas y/o Administración pública y/o Ingeniería Industrial con experiencia general de 4 años, con especialización en cualquier rama de la administración (Gerencia de proyectos y/o Alta Gerencia y/o Coordinación de proyectos) quien ejecutará las siguientes actividades durante el tiempo de ejecución del contrato definido en el presente proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, organizar, evaluar y coordinar todas las actividades programadas, como también tener en cuenta los recursos técnicos y logísticos en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Coordinar las actividades a ejecutarse en el proyecto con el fin de que estas se realicen de acuerdo a las especificaciones planteadas por la entidad.</li> <li>• Garantizar y considerar los requerimientos que le haga la entidad y que sean pertinentes para apoyar la ejecución de los talleres en coordinación con los instructores de formación.</li> <li>• Coordinar la realización de las clausuras para entrega de certificaciones y reconocimientos de participación de las personas en el proceso de formación.</li> <li>• Realizar en coordinación con la Casa de la Cultura Departamental.</li> <li>• Realización de informes de todos los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto.</li> </ul> <p>Como resultado de la ejecución de estas actividades se generarán los siguientes entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de actividades mensuales</li> <li>• Registro fotográfico de las actividades</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de consolidación del proyecto.</li> </ul>
1.2	Taller de formación en artesanías	<p>Los talleres de formación en artesanías llaneras principalmente en madera y cuero brindan la oportunidad para aprender y preservar las tradiciones culturales de la región. Este tipo de taller puede abarcar una amplia gama de habilidades y conocimientos, desde la selección de materiales hasta la creación de piezas únicas fomentando la adquisición del conocimiento en las artes y oficios propios de la región en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p><b>1. Convocatoria e inscripción de interesados:</b> Se realizará convocatoria pública en cada uno de los municipios, en coordinación con la oficina asesora de cultura de cada municipio para su difusión y publicación, este proceso tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p><b>Nota:</b> Para el proceso de inscripción se deberá generar un formulario en formato online y físico para aquellas personas que no tengan acceso a internet.</p> <p>El encargado de esta actividad será el operador con su equipo de trabajo el cual estará encabezado por el coordinador del proyecto.</p> <p>Los interesados en participar de los talleres deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Edades entre 5 y 18 años</li> <li>Documento de identificación.</li> <li>Autorización del padre/madre y/o tutor legal.</li> <li>Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar y realizar una notificación de cierre de inscripciones y se procederá a la revisión de cumplimiento de requisitos de las personas que se postularon, de lo cual el operador deberá generar una base de datos y socializarse en reunión con un comité evaluador conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos.</p>

		<p><b>2. Notificación de inscripción a participantes aceptados:</b> Una vez definidos los beneficiarios que cumplen con los requisitos mínimos, se deberá entablar comunicación con cada uno de ellos para notificar su registro e inscripción exitosos en los talleres a realizar, así mismo deberá informárseles fecha, hora y lugar de realización de estos.</p> <p><b>Desarrollo de los talleres de artesanía:</b> Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar 07 talleres, uno en cada municipio del departamento, cada taller se realizará con una población mínima de 15 participantes, el total de duración de cada taller serán 12 horas, el cual incluye materiales de formación para cada alumno.</p> <p>El contenido del taller deberá contar con los siguientes elementos:</p> <p><b>Introducción a la cultura llanera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Historia y significado de las artesanías llaneras.</li><li>- Importancia de la madera y el cuero en la vida llanera.</li><li>- Conocimiento de las herramientas y técnicas tradicionales.</li></ul> <p><b>Trabajo en madera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección y tratamiento de maderas locales.</li><li>- Técnicas de tallado, ensamblaje y acabado.</li><li>- Creación de objetos utilitarios y decorativos, como: Instrumentos musicales (cuatro, maracas), Utensilios de cocina (pilonos, cucharas), Figuras de animales y motivos llaneros.</li></ul> <p><b>Artesanías en cuero:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección y curtido de cueros.</li><li>- Técnicas de corte, repujado, costura y trenzado.</li><li>- Creación de artículos de marroquinería, como: Sillas de montar y aperos de caballería, Cinturones, billeteras y otros accesorios, Artículos decorativos y funcionales.</li></ul>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto práctico: Elaboración de un objeto pequeño y funcional como una pulsera, una correa, un llavero, entre otros.</li> </ul> <p><b>Cierre y reflexión Final:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compartir los proyectos personales y la experiencia de la creación colectiva.</li> <li>- Reflexión sobre lo aprendido y lo disfrutado durante el taller.</li> <li>- Entrega de un pequeño reconocimiento por la participación.</li> <li>- Despedida y fomento a seguir explorando el mundo del arte.</li> </ul> <p><b>Logística:</b> El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo del proceso de formación, desde la gestión y adecuación de escenario (salón de clase, auditorio, etc.), equipos audiovisuales, materiales de formación, hasta la entrega de refrigerios empacados a cada beneficiario del proceso. Así mismo el operador deberá disponer de mesa de bebidas (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p><b>Perfil del instructor:</b> Estos talleres deberán ser impartidos por personas con conocimiento en la elaboración de artesanías en cuero y madera, con experiencia verificable de mínimo 1 año en los oficios, que cuenten con las habilidades para compartir y/o transmitir los conocimientos en la elaboración de artesanías de cuero y madera.</p> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Registro fotográfico.</li> <li>• Informe de ejecución del curso.</li> </ul>
1.3	Taller de formación en gastronomía	<p>La gastronomía en cada una de las regiones describe una serie de sabores y platos que resaltan las costumbres y tradiciones de los pueblos, es por ello que, para el desarrollo de estos 08 talleres, dos (2) para el municipio de Arauca y uno (1) para los seis (6) municipios restantes. Se contratarán personas capacitadas en gastronomía que tengan el conocimiento y las habilidades para transmitir los</p>



		<p>conocimientos en gastronomía cultural básica. Cada taller, se realizará con una población mínima de 15 participantes, el total de duración de cada taller serán 12 horas, el cual incluye materiales de formación para cada alumno.</p> <p>Para ello, se apertura una convocatoria pública en cada uno de los municipios, la cual será coordinada con la oficina asesora de cultura y las casas de la cultura para su difusión y publicación, la cual tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p>El proceso de inscripción de las personas se realiza mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción, el cual deberá ser diseñado y elaborado por el operador con su equipo de trabajo.</p> <p>Este formulario podrá ser diligenciado través del link creado de manera electrónica o diligenciarlo de manera física donde indique la convocatoria.</p> <p><b>Criterios de selección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser persona natural mayor de 12 años.</li><li>• Documento de identificación.</li><li>• Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica)</li><li>• Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción</li></ul> <p>Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar un acta de cierre de las personas que se postularon y se realizará un proceso de calificación en una reunión con un comité evaluador conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos.</p> <p>Para el desarrollo del taller se prepararán los siguientes platos típicos y dulces:</p> <p><b>Hallacas llaneras</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Origen, variaciones y el papel de las hallacas en las celebraciones llaneras</li><li>- Preparaciones de hallacas, elaboración de la</li></ul>
--	--	--



		<p>masa de maíz, el relleno con carne de res y cerdo, proceso de envolver y cocinar en hojas de plátano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Degustación, prueba y compartir del plato elaborado con los participantes.</li> </ul> <p><b>Amasijos del llano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Origen de los amasijos en el llano (cachapa con queso, tungos de arroz y de maíz)</li> <li>- Preparación de amasijos, técnicas de envoltura y cocción, elaboración de cada uno de los amasijos.</li> <li>- Bebidas tradicionales de acompañamiento</li> <li>- Degustación: se realizará compartir con los participantes.</li> </ul> <p><b>Logística:</b> El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo de los procesos de formación, desde la gestión y adecuación de escenarios (salón de clase, cocinas, etc.), equipos audiovisuales, material de formación. Así mismo el operador deberá disponer de mesa de bebidas (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Registro fotográfico.</li> <li>• Informe de ejecución del curso.</li> </ul>
1.4	Apoyo al programa de danza al parque: rescatando la tradición	<p>La utilización de espacios públicos como parques, plazas u otros escenarios al aire libre para acercar a la población al baile tradicional del llano, fomenta la apropiación cultural y la integración social a través del movimiento y la cultura de la región, como promoción de la Ley 2509 de 2025 que promueve el baile del joropo llanero y su género musical como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en Colombia.</p> <p>Con esta actividad se buscan desarrollar clases abiertas y gratuitas para todas las edades y niveles con una población mínima de 16 participantes por jornada, permitiendo que los beneficiarios aprendan los pasos básicos del joropo y participen activamente en estos espacios de aprovechamiento del tiempo libre con actividades de apropiación de las costumbres y tradiciones del llano.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Lugar de ejecución:</b> Se deberá gestionar con la alcaldía local del municipio de Arauca, para el uso del espacio público identificado, el cual deberá ser amplio y de fácil acceso, contar con iluminación y punto de electricidad para instalación de sonido.</li> <li>- <b>Sonido y música:</b> Se deberá contar con sonido adecuado para el espacio.</li> <li>- <b>Instructor:</b> Contratar a bailarines y/o cultores, conocedores de la danza llanera, con experiencia en la enseñanza del baile del joropo.</li> <li>- <b>Publicidad:</b> Un mes antes del inicio de actividades se deberá promocionar el evento para que atraiga a todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, utilizando diferentes medios de promoción como redes sociales, carteles etc.</li> <li>- <b>Hidratación:</b> se deberá contar con hidratación para los participantes durante el desarrollo de cada jornada.</li> <li>- <b>Orden y aseo:</b> el operador deberá realizar la recolección de residuos generados en el desarrollo de las clases.</li> </ul> <p>Se llevarán a cabo 20 jornadas de danza al parque con una duración de 01 hora, las cuales se podrá desarrollar durante la ejecución del proyecto.</p> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia,</li> <li>• Registro fotográfico.</li> </ul>
<p><b>1.5</b></p>	<p>Taller de formación en patrimonio material e inmaterial.</p>	<p>Los cultores y conocedores de la región poseen un conocimiento profundo y auténtico sobre el patrimonio, transmitido de generación en generación, estos talleres brindan una oportunidad para que los jóvenes y las nuevas generaciones aprendan directamente de los portadores del conocimiento, asegurando la continuidad de las tradiciones, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y el orgullo por la propia identidad cultural y fomentando la valoración y el aprecio de las tradiciones locales, contrarrestando así la pérdida de identidad cultural en un mundo globalizado. Este tipo de iniciativas son un espacio</p>



		<p>para reconocer y valorar el papel de los cultores como guardianes del patrimonio.</p> <p>Para la realización de esta actividad se deberán desarrollo de 14 talleres, 02 por cada municipio del departamento de Arauca, con una población mínima de 15 participantes por taller con una duración mínima de 02 horas, se deberá incluir por parte del operador los materiales de formación para cada alumno.</p> <p>Para el desarrollo de los talleres se deberá seguir la siguiente metodología:</p> <p><b>1. Preparación y Planificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Identificación de cultores:</b> Se deberán identificar a los cultores y conocedores del Llano que poseen conocimientos valiosos sobre el patrimonio material e inmaterial, considerando las diferentes expresiones culturales de la región: música, danza, artesanía, gastronomía, tradiciones orales, etc.</li> <li>• <b>Definición de objetivos:</b> El operador deberá concertar con la oficina asesora de cultura y turismo departamental los objetivos del taller, identificando ¿qué se espera lograr? ¿qué conocimientos y habilidades se transmitirán?</li> <li>• <b>Diseño del programa:</b> Se deberá hacer por parte del operador de un programa detallado que incluya: Temas a tratar, actividades prácticas y teóricas, metodologías participativas y evaluación del aprendizaje.</li> <li>• <b>Logística:</b> El operador deberá contar y/o gestionar los lugares adecuados para la realización de los talleres, así mismo deberá asegurar los materiales y equipos necesarios y la planificación de refrigerios y estación de café y bebidas</li> </ul> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de asistencia.</li> <li>• Registros fotográficos.</li> <li>• Material de formación como dispositivas.</li> </ul>
--	--	--



<p>1.6</p>	<p>Taller de formación en marketing digital con enfoque cultural.</p>	<p>Los talleres de formación en marketing digital con enfoque cultural son una actividad educativa y creativa que utiliza herramientas digitales para la gestión de audiencias y la creación de contenidos sensibles a tradiciones, valores y expresiones artísticas. Estos talleres son ideales para gestores culturales de todas las edades que buscan crear conexiones auténticas y sostenibles.</p> <p>Los talleres proporcionan conocimientos necesarios para integrar modelos de negocio colaborativos y creativos, estableciendo alianzas estratégicas que no solo visibilizan sus proyectos o emprendimientos, sino que generan una narrativa rica en retroalimentación con audiencias en constante evolución.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se creará una convocatoria pública en cada uno de los municipios, la cual será coordinada con la oficina asesora de cultura y las casas de cultura municipales para su difusión y publicación, la cual tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p>El proceso de inscripción de las personas se realiza mediante el diligenciamiento del formulario de presentación, pueden llenarlo a través del link creado de manera electrónica o diligenciarlo de manera física donde indique.</p> <p><b>Criterios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser persona natural mayor de 12 años.</li> <li>• Documento de identificación.</li> <li>• Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica)</li> <li>• Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción</li> </ul> <p>Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar un acta de cierre de las personas que se postularon y se realizará un proceso de calificación en una reunión con un comité evaluador conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos. Posterior a la convocatoria, se orientarán los 07 talleres, con una duración</p>
------------	---	---



		<p>de 12 horas, para una población mínima por taller de 15 personas.</p> <p>Para el desarrollo de los talleres se deberá desarrollar el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al marketing cultural: concepto, objetivos y públicos específicos.</li> <li>• Herramientas de medición clave: estimación de la demanda y previsión, diseño de CRM e investigación de mercados.</li> <li>• E-marketing y nuevas tendencias en comunicación en el ámbito creativo.</li> <li>• Metodología para el lanzamiento de nuevos productos en medios digitales.</li> </ul> <p><b>Perfil del instructor:</b> Instructor en marketing digital con experiencia general de 3 años de experiencia general.</p> <p><b>Logística:</b> El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo del proceso de formación, desde la gestión y adecuación de escenario (salón de clase, auditorio, etc.), equipos audiovisuales, material de formación, deberá hacer entrega de refrigerios empacados a cada beneficiario del proceso y disponer de mesa de bebidas e hidratación (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p><b>Nota:</b> Se deberán identificar los escenarios para la realización de los talleres en cada municipio y gestionar por parte del operador ante el ente competente el uso de los espacios identificados, así mismo deberá garantizar el orden y aseo de los lugares, disponiendo de puntos ecológicos móviles y realizando la recolección de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades.</p> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de asistencia.</li> <li>• Registros fotográficos.</li> <li>• Material de formación como dispositivas.</li> </ul>
1.7	Apoyo a la realización de cine foros.	Los cines son espacios en los que se proyectan películas y, posteriormente, se abren diálogos y debates con el objetivo de reflexionar sobre los temas abordados en las

	<p>producciones proyectadas. Estos eventos buscan utilizar el cine como una herramienta educativa y transformadora, aprovechando su capacidad de sensibilizar y generar empatía en los participantes.</p> <p>El objetivo de estas 09 jornadas, (tres (3) para el municipio de Arauca y uno (1) para los otros seis (6) municipios, es promover la circulación y el acceso al cine colombiano con un enfoque pedagógico en la construcción de paz y reconocimiento de la identidad en el departamento de Arauca.</p> <p>Esta iniciativa busca fortalecer la reflexión, el diálogo y el aprendizaje colectivo en comunidades locales a través de la exhibición de cine colombiano con temáticas que fomenten la paz, la memoria, la convivencia y la identidad cultural. Para ello, se desarrollarán cines comunitarios donde el séptimo arte se convierte en una herramienta de transformación social y pedagógica.</p> <p>Los cines foros estarán diseñados para garantizar una experiencia inmersiva y de calidad, brindando a los asistentes un espacio cómodo y adecuado para la proyección de los filmes. Para cada sesión, se dispondrá de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sillas, punto de hidratación con agua refrigerada, snacks (bebida -jugo o gaseosa- y crispetas)</li><li>• Pantalla grande apta para interiores y exteriores (según sea el caso)</li><li>• Video beam de alta resolución y sonido de calidad, que permitirán transportar al espectador al mundo de la película, haciéndole sentir que forma parte de la historia.</li></ul> <p>Cada Cine foro tendrá una participación mínima de 50 personas y estará dirigido al público en general. La duración será de 2 dos horas en promedio por cada función, se realizará la difusión de las jornadas de cine foro a través de las plataformas digitales de la administración departamental.</p> <p>El material cinematográfico será seleccionado mediante acta de comité por la oficina asesora de cultura y turismo y el</p>
--	---



		<p>operador, garantizando la proyección de contenido que permita el enriquecimiento cultural de los beneficiarios y la apertura de espacios de reflexión social.</p> <p>Cada función será guiada por un tallerista, quien facilitará un espacio de diálogo y reflexión en torno a los audiovisuales proyectados. Su rol será motivar a los participantes a compartir sus ideas, experiencias y aprendizajes, generando debates que fortalezcan el pensamiento crítico y la apropiación del cine como herramienta de construcción de paz.</p> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de asistencia.</li> <li>• Registros fotográficos.</li> </ul>
<p>1.8</p>	<p>Promoción y rescate de juegos tradicionales del llano.</p>	<p>Los juegos tradicionales son una parte fundamental del patrimonio cultural de la región y una expresión de la identidad llanera.</p> <p>Estos juegos, transmitidos de generación en generación, no solo brindan entretenimiento, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y preservan las costumbres ancestrales.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar actividades lúdicas para la promoción, difusión y rescate de las costumbres del llano, estas estarán enfocadas en actividades con los juegos tradicionales más populares en Arauca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Zaranda</li> <li>- El Trompo</li> <li>- Los Bolos Criollos</li> <li>- El Gallo Alemán</li> <li>- El Morrocoy</li> </ul> <p>Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar 07 jornadas, uno en cada municipio del departamento, para todos se deberá cumplir con la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Inscripciones:</b> Se deberá realizar un proceso de inscripción de los participantes, para lo cual el operador deberá generar un formulario online y físico y realizar la</li> </ul>



		<p>promoción de los juegos en juntas de acción de comunal, colegios y alcaldías de los municipios.</p> <p>Se deberá generar una base de datos de inscritos y proceder a socializar en comité con la asesora de cultura y turismo departamental.</p> <p>Se seleccionarán por municipio la siguiente cantidad de participantes por jornada:</p>																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>JORNADAS</th> <th>PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arauca</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Arauquita</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Tame</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Saravena</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Puerto Rondón</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Fortul</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Cravo Norte</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	JORNADAS	PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA	Arauca	1 jornada	15	Arauquita	1 jornada	15	Tame	1 jornada	15	Saravena	1 jornada	15	Puerto Rondón	1 jornada	15	Fortul	1 jornada	15	Cravo Norte	1 jornada	15
MUNICIPIO	JORNADAS	PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA																								
Arauca	1 jornada	15																								
Arauquita	1 jornada	15																								
Tame	1 jornada	15																								
Saravena	1 jornada	15																								
Puerto Rondón	1 jornada	15																								
Fortul	1 jornada	15																								
Cravo Norte	1 jornada	15																								
		<p><b>Criterios de selección de participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser persona natural mayor de 06 años.</li> <li>- Documento de identificación.</li> <li>- Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica)</li> <li>- Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción</li> <li>- <b>Reglamento:</b> Se deberán establecer reglas claras y sencillas para la participación y el desarrollo de cada juego, así como disponer de jueves o árbitros para cada juego.</li> <li>- <b>Premios:</b> Se reconocerá a los participantes con premiación y reconocimiento.</li> <li>- <b>Acompañamiento cultural:</b> Se realizarán las jornadas con ambientación, sonido y música tradicional y recreador.</li> </ul>																								



		<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Hidratación:</b> El operador deberá garantizar puntos de hidratación permanente durante el desarrollo de cada jornada.</li><li>- <b>Lugar de ejecución:</b> El operador deberá realizar la identificación de los puntos donde se realizarán las jornadas de acuerdo a la ubicación de los participantes registrados y solicitar los permisos ante los entes correspondientes si aplica. Los lugares abiertos deberán ser adecuados con carpas para evitar riesgos de golpes de calor.</li></ul> <p><b>Productos a entregar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documentos metodológicos para la ejecución de los eventos.</li><li>- Registro fotográfico.</li><li>- Informe de actividades.</li></ul>
--	--	---



Gobernación de Arauca  
 17/04/2026 9:18:30  
 2026133446-1



Origen: NIT 901302458-ARISTHAS S.A.S.  
 ZOMAC  
 Destino: CULTURA Y TURISMO  
 Al Contestar Cite el Numero 2026133446-1

Arauca, 17 de abril de 2026

Señores,  
**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
 Oficina Asesora de Cultura Departamental  
 Arauca

**Asunto:** Cotización de servicios propuesta: FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES, OFICIOS Y JUEGOS TRADICIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Por medio de la presente, me permito cotizar a todo costo las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	<b>ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y OFICIOS DEL LLANO</b>				
1,1	Coordinador del proyecto	Meses	3	\$ 4.275.600,00	\$ 12.826.800,00
1,2	Taller de formación en artesanías	Unidad	7	\$ 8.754.800,00	\$ 61.283.600,00
1,3	Taller de formación en gastronomía	Unidad	8	\$ 8.551.200,00	\$ 68.409.600,00
1,4	Apoyo al programa de danza al parque: rescatando la tradición.	Unidad	20	\$ 4.072.000,00	\$ 81.440.000,00
1,5	Taller de formación en patrimonio material e inmaterial	Unidad	14	\$ 8.551.200,00	\$ 119.716.800,00
1,6	Taller de formación en marketing digital con enfoque cultural	Unidad	7	\$ 8.551.200,00	\$ 59.858.400,00
1,7	Cine foros	Unidad	9	\$ 8.551.200,00	\$ 76.960.800,00
1,8	Promoción y rescate de juegos tradicionales del llano.	Unidad	7	\$ 4.072.000,00	\$ 28.504.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 509.000.000,00</b>

Estaré atento a cualquier inquietud y sugerencia.

Atentamente,

**R/L. JAIR ROBERTO VERA SOTO**  
 ARISTHAS SAS ZOMAC

## CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 07:48:12  
 Recibo No. S000233518, Valor 12100

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygCpXJhrDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARISTHAS S.A.S ZOMAC  
 Nit : 901302458-4  
 Domicilio: Arauca, Arauca

## MATRÍCULA

Matrícula No: 33675  
 Fecha de matrícula: 11 de julio de 2019  
 Ultimo año renovado: 2026  
 Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026  
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6  
 Municipio : Arauca, Arauca  
 Correo electrónico : robertovera777@hotmail.com  
 Teléfono comercial 1 : 3214495277  
 Teléfono comercial 2 : No reportó.  
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6  
 Municipio : Arauca, Arauca  
 Correo electrónico de notificación : robertovera777@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2019, con el No. 8647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARISTHAS S.A.S ZOMAC.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas de Arauca,

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2026 - 07:48:12  
**Recibo No.** S000233518, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygCpXJhrDF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2019, con el No. 8761 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA EN CUANTA A LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021, con el No. 9893 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REALIZÓ REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL, EFECTUANDO AMPLIACION AL MISMO. INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022, con el No. 10442 del Libro IX, se decretó POR ACTA 001 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022.

Por Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2025, con el No. 11752 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 01 DEL 26 DE JUNIO DE 2025, EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 04 DE JULIO DE 2025.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto socia 1.-La sociedad tendrá como objeto principallas siguientes actividades: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intenediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradacián de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/04/2026 - 07:48:13  
Recibo No. S000233518, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygCpXJhrDF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, construcción, interventoría y consultoría de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vías y la industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores y proveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 def 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación, producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafetería, compraventa e instalación de mobiliario, silletería y estantería bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papelería, insumas, elementos de oficina, aseo y cafetería, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehículos y maquinaria pesada, movimiento de tierra, mercancías y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con finnas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que pennitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, indusbial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental,

## CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 07:48:13

Recibo No. S000233518, Valor 12100

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygCpXJhrDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operación, mantenimiento y administración de proyectos tipo, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo lícito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. \* adquisición e implementación de elementos tecnológicos, y de la adecuación y puesta en funcionamiento de la sala de comando y control. desarrollo de software, actualización de páginas web, desarrollo de páginas web, fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones para la participación comunitaria y el desarrollo regional, elaboración de una herramienta para administración de contenidos de acuerdo a todos los requerimientos del manual del gobierno digital, módulos para gestión de trámites y servicios de la gobernación de acuerdo a la normatividad vigente, servicios de implementación de los nuevos portales de cada secretaria adscrita al departamento, carga de contenido inicial, implementación de un sistema de seguridad para el portal web.

CONTRIBUCIÓN A EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, RUTA DE FORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS EN FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y HABILIDADES BLANDAS, QUE PERMITA LAS EMPRENDEDORAS ADQUIRIR HABILIDADES BLANDAS Y OTRAS COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL POSICIONAMIENTO DE SUS NEGOCIOS Y LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS, ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES SELECCIONADOS DE LAS MUJERES MIGRANTES, COLOMBIANAS RETOMADAS, REFUGIADAS Y COMUNIDAD DE ACOGIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE VIDEO DE -1 MINUTO" PARA DESTACAR LOS EMPRENDIMIENTOS, FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO IDÓNEO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIO APROBADOS, COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO,

## CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 07:48:13  
 Recibo No. S000233518, Valor 12100

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygCpXJhrDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACITACIONES EN GENERAL. FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LA CONSERVACIÓN Y EL RESCATE DEL ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y SINFÓNICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA GESTORES DE CONVIVENCIA COMO GRUPOS ESPECIALES ENCARGADOS DE ATENDER SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LAS ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

## CAPITAL

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

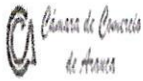
## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente. Las funciones del representante legal teollinarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad an aquellos casos en que el representanta legal sea una persona natural y an caso de

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/04/2026 - 07:48:13  
Recibo No. S000233518, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygCpXJhrDF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

liquidación privada o judicial. Cuando el representante legal sea una persona jurídica.  
&Bull; facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 9473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	JAIR ROBERTO VERA SOTO	C.C. No. 17.594.372

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas	8761 del 07 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	9893 del 19 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10442 del 18 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria	11752 del 04 de julio de 2025 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2026 - 07:48:13  
**Recibo No.** S000233518, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygCpXJhrDF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** R9101  
**Actividad secundaria Código CIIU:** O8413  
**Otras actividades Código CIIU:** G4669 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$274.451.764,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9101.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2026 - 07:48:13  
Recibo No. S000233518, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ygCpXJhrDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARÍA REGISTROS PÚBLICOS  
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141106981179



5. Numero de identificación tributaria (NIT)

9 0 1 3 0 2 4 5 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

i

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

ARISTHAS S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Arauca

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CL 21 18 17

42. Correo electrónico

robertovera777@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 4 9 5 2 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

4 6 6 9

2

4 6 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Caudales y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 6 5 2 5 5

54. Imppto. renta y compl. régimen ordinario

57. Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERA SOTO JAIR ROBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1411069811/9



5. Número de identificación tributaria (NIT)

9 0 1 3 0 2 4 5 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzon electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1	1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 0 5	2 0 1 9 1 0 0 2	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 1 1	2 0 1 9 1 0 0 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 6 7 5	3 3 6 7 5		
78. Departamento	8 1	8 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 8		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 0 7 1 1			
81. Hasta	2 0 2 2 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 1 1		-
2	4 9	2 0 1 9 0 7 1 1		-
3	9 1	2 0 1 9 0 7 1 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico v/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria societaria o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141106981179



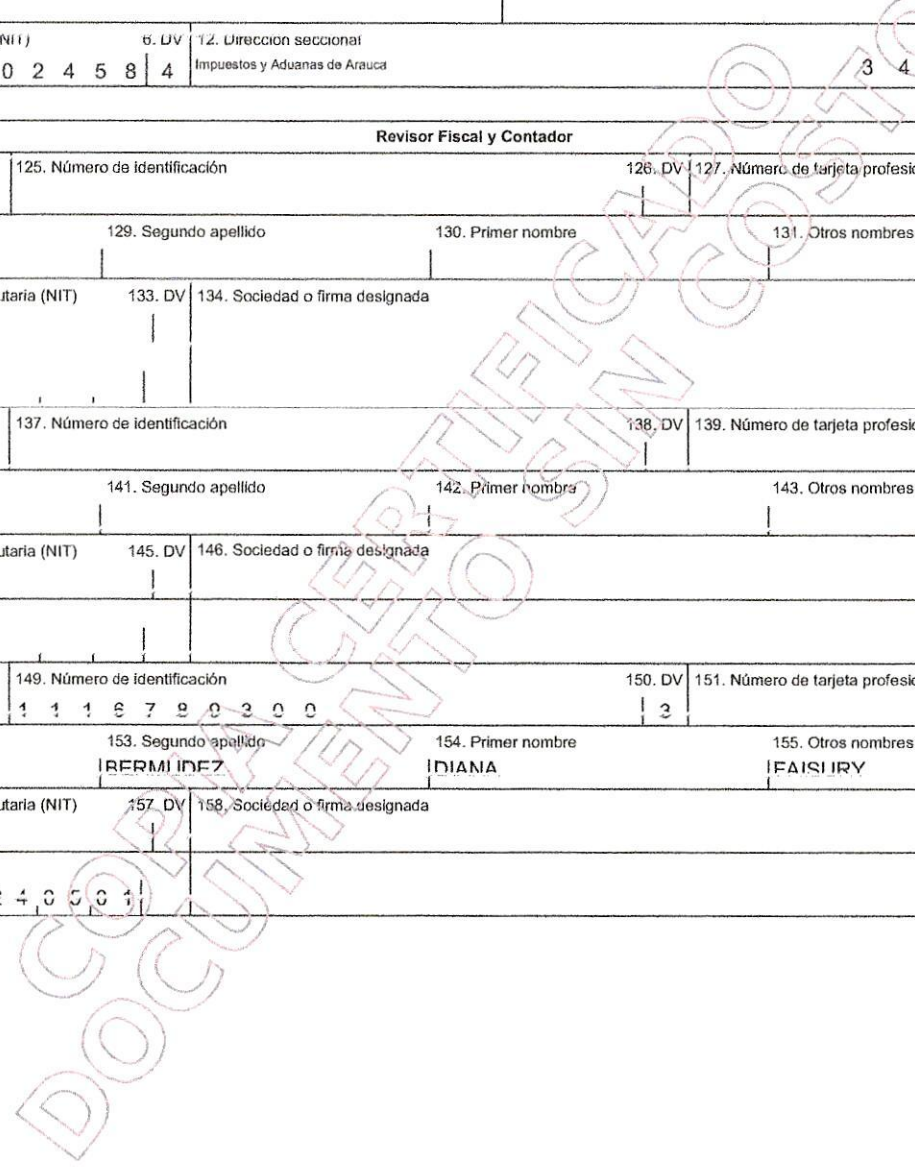
5. Número de identificación tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 4 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
CÁRULA DE CIUDADANÍA 1 3	1 1 1 6 7 9 0 3 0 0	3	2 3 3 1 1 0 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APACHE	BERMÚDEZ	DIANA	FAISIRY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 4 0 0 0 1			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.594.372**  
**VERA SOTO**

APELLIDOS  
**JAIR ROBERTO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1981**

**FLORIDA**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**  
ESTATURA

**AB+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**13-DIC-1999 ARAUCA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4000100-00287612-M-0017594372-20110331

0026460744A 1

1731258318